

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C.,

26 MAY 2022

Proceso Expropiación

RAD. No.: 2021-00178

En atención al informe secretarial que antecede, revisadas las diligencias, OBRE en autos para los fines legales pertinentes, las constancias sobre notificación personal a la dirección de correo electrónica enunciada, que allega el demandante, respecto del demandado CONJUNTO RESIDENCIAL LAGOMAR, a quien se tiene por notificado en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, dado que se ajusta a las exigencias propias de notificación por dicho medio, y quien dentro del término de traslado no propuso excepciones, ni contestó la demanda.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por correo electrónico en Estado No 50 hoy 27 MAY 2022 PABLO ALBERTO TELLO SECRETARIO 
